

ANEXO - ACTA No. 001 COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR - VERIFICACION DE REQUISITOS REGISTRO DE PARQUEADEROS.

EMPRESA	BASTIDAS FUERTES CLAUDIA XIMENA PARQUEADERO J&L (Yopal)	PARQUEADEROS JURISCAR TUNJA	EMBARGOS LA PRINCIPAL BOYACA (Sogamoso)	EMBARGOS LA PRINCIPAL CASANARE (Yopal)	CALIXTO SAS Rosa de Viterbo) (Santa Rosa de Viterbo)	DEPOSITOS B Y C S.A.S (Tunja)	DEPOSITOS B Y C S.A.S (Tibasosa)
FECHA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS	MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021	MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE	MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE	MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021	MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021	MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021	MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021
a) Certificado de inscripción del comerciante como persona natural, o certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la respectiva cámara de comercio, en el que exprese que la misma está constituida por lo menos con fecha superior a un año de antelación a la fecha de apertura de la convocatoria. Igualmente, para las personas jurídicas es necesario que la vigencia o duración de esta sea superior a un año. El certificado aportado deberá tener fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre de esta convocatoria.	Nombre: BASTIDAS FUERTES CLAUDIA XIMENA Nit: 37121446-5 Organización Jurídica: PERSONA NATURAL Fecha expedición: 21/12/2021 Fecha de Constitución: N/A Fecha de Matricula: JULIO 28 DE 2017 Vigencia: N/A	Nombre: JURISCAR DEPOSITOS Y NEGOCIOS SAS Nit:901009105-9 Organización Jurídica: PERSONA JURIDICA Fecha expedición: 11/11/2021 Fecha de Constitución: 14/09/2016 Fecha de Matricula: 15/09/2016 Vigencia: Duración indefinida	Razón social: EMBARGOS LA PRINCIPAL BOYACA Nit: 901168516-9 Organización Jurídica: PERSONA JURIDICA Fecha Expedición: 02/12/2021 Fecha de Constitución: 26/03/2018 Fecha de Matricula: 31/03/2018 Vigencia: Duración es indefinida	Razón social: ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL SAS Nit: 900.473.147-8 Organización Jurídica: PERSONA JURIDICA Fecha Expedición: 02 de DICIEMBRE de 2021 Fecha de Constitución: 26 DE MARZO DE 2018 Fecha de matricula: 31 de MARZO de 2011 Vigencia: Duración es indefinida	Razón social: CALIXTO SAS Nit: 900844748-7 Organización Jurídica: PERSONA JURIDICA Fecha expedición: 06/12/2021 Fecha de Constitución: 7 de enero de 2015 Fecha de matricula: 11 de febrero de 2015 Vigencia: Duración es indefinida	Razón social: DEPOSITOS BY C SAS NIT: 901154538 Organización Jurídica: PERSONA JURIDICA Fecha expedición: 24/11/2021 Fecha de Constitución: 25 de enero de 2018 Fecha de matricula: 07 de febrero de 2018 Vigencia: Duración es indefinida	Razón social: DEPOSITOS BY C SAS NIT: 901154538 Organización Jurídica: PERSONA JURIDICA Fecha expedición: 24/11/2021 Fecha de Constitución: 25 de enero de 2018 Fecha de matricula: 07 de febrero de 2018 Vigencia: Duración es indefinida
b) Licencia de Funcionamiento y/o certificado de inscripción del establecimiento o establecimientos de comercio, destinados al servicio de parqueadero de vehículos, depósito de vehículos o bodegaje de vehículos, expedido por la respectiva cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre de esta convocatoria.	CÓDIGO H5221 Descripción de la actividad económica : SERVICIO DE PARQUEADERO	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, SERVICIO DE BODEGA DE VEHICULOS POR ORDEN JUDICIAL	Servicio de bodega de vehículos embargados.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Actividad principal Código CIUJ: H5210 - Almacenamiento y depósito	Prestar servicio de parqueadero y depósito judicial en las instalaciones de la empresa	Prestar servicio de parqueadero inmovilización de tránsito	Prestar servicio de parqueadero inmovilización de tránsito
c) Nombre, identificación, domicilio, dirección y teléfono de quien formula la solicitud. La Dirección Ejecutiva Seccional, verificará la información del solicitante en las páginas web respectivas en los términos que demanda las inhabilidades para contratar con el estado, caso en el cual se abstendrá de realizar el correspondiente registro.	Nombre: BASTIDAS FUERTES CLAUDIA XIMENA Identificación: 37121446 de Ipiales Nariño Domicilio: Yopal Dirección: carrera 29 N. 17-59 Teléfono: 3165324381	Nombre: JURISCAR DEPOSITOS Y NEGOCIOS SAS Nit:901009105-9 Domicilio: BOGOTÁ Dirección: CARRERA 85 N 78-32 BARRIO LA GRANJA Teléfono: 3144755667	Nombre: MICHAEL DAVID GARZON SALINAS Identificación: 80794880 Domicilio: Bogotá D.C. Dirección: Carrera 14 N 94 A -24 OFICINA 209 Y 210 Teléfono: 3233053859	Nombre: MICHAEL DAVID GARZON SALINAS Identificación: 80794880 Domicilio: Bogotá D.C. Dirección: Carrera 14 N 94 A -24 OFICINA 209 Y 210 Teléfono: 3233053859	Nombre: DIEGO JULIAN CALIXTO RUBIO Identificación: 74.302.600 Domicilio: Santa Rosa de Viterbo Boyacá Dirección: KM 5 +600 VIA DUITAMA - NOBSA VEREDA EL SALITRE SANTA ROSA DE VITERBO Teléfono: 3138811227- 3214610219	Nombre: HECTOR SANTIAGO LOZANO LOZANO Identificación: 19.367.259 Domicilio: Bogotá Dirección: calle 21 b No 14-37 Teléfono: 3204544885	Nombre: HECTOR SANTIAGO LOZANO LOZANO Identificación: 19.367.259 Domicilio: Bogotá Dirección: calle 21 b No 14-37 Teléfono: 3204544885
d) Ciudad, dirección, teléfono y nombre del establecimiento o establecimientos (parqueaderos) respecto de los cuales se solicita el registro, acompañado del correspondiente registro fotográfico de las instalaciones en el cual se indique las condiciones del parqueadero, tales como zona de ubicación, zonas interiores, condiciones de suelo, (recebo, asfalto, pavimento), condiciones de cubrimiento si las tiene.	Ciudad: Yopal Dirección: Calle 28 N. 2-20 Teléfono: 3502778435	Ciudad: TUNJA Dirección: KM 3 VIA TUNJA PAIPA 300 METROS ANTES DEL ITBOY VEREDA SAN ONOFRE Teléfono: 3144755667	Ciudad: Sogamoso Dirección: Calle 10A con carrera 30 Teléfono: 3223210090 3015328071 3138278835	Ciudad: Yopal - Casanare Dirección: TV18 # 30-64 Teléfono: 3233053859 - 3203273516	Ciudad: Santa Rosa de Viterbo Dirección: Kilometro 5+600 via Duitama - Nobsa Predio Vialfa - Vereda el Salitre Teléfono: 3138811227- 3214610219	Ciudad: TUNJA Dirección: KILOMETRO 8 -200 VEREDA PIRGUA FINCA EL RETAMO Teléfono: 3204544885	Ciudad: TUNJA Dirección: KILOMETRO 8 -200 VEREDA PIRGUA FINCA EL RETAMO Teléfono: 3204544885
	Nombre del establecimiento: PARQUEADERO J&L Registro fotográfico: SI Condiciones de Cubrimiento: Sin cubierta Condiciones del Suelo: Piso adecuado con material triturado, debidamente conformado y cerramiento perimetral en malla estabonada	Nombre des establecimiento: JURISCAR DEPOSITOS Y NEGOCIOS SAS Registro fotográfico: SI Condiciones de Cubrimiento: sin cobertura Condiciones del Suelo: Recebo	Nombre des establecimiento: EMBARGOS LA PRINCIPAL BOYACA Registro fotográfico: SI condiciones de cubrimiento: sin cubrimiento Condiciones de suelo: recebo	Nombre deL establecimiento: EMBARGOS LA PRINCIPAL CASANARE Registro fotográfico: SI Condiciones de Cubrimiento: SIN CUBRIR Condiciones del Suelo: RECEBO	Nombre des establecimiento: CALIXTO SAS. No aporta registro fotográfico del establecimiento Registro fotográfico: NO Condiciones de Cubrimiento: SIN ESTABLECER Condiciones del Suelo: SIN ESTABLECER	Nombre des establecimiento: DEPOSITOS B Y C SAS Registro fotográfico: SI Condiciones de Cubrimiento: SIN CUBRIR Condiciones del Suelo: PASTO	Nombre des establecimiento: DEPOSITOS B Y C SAS Registro fotográfico: SI Condiciones de Cubrimiento: SIN CUBRIR Condiciones del Suelo: PASTO
e) Póliza de seguro tomada por la persona, natural o jurídica, que haya solicitado la inscripción, por un monto mínimo de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que cubra: hurto total o parcial, la pérdida, daño total o parcial de vehículos; que puedan sufrir los vehículos en el establecimiento o establecimientos que hayan sido inscritos, con una vigencia igual o superior al 1 de ENERO de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.	Póliza No:13706 Aseguradora: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA Inicio de vigencia:18/02/2021 Fin de vigencia: 18/02/2022 Valor Asegurado: 454.263.000	poliza: 9000000667726 Aseguradora: Sura Inicio de vigencia:01/01/2022 Fin de vigencia: 01/01/2023 Valor:500.000,000	Póliza: 600-80-994000000166 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA INICIO DE VIGENCIA: 31/12/2021 FIN DE VIGENCIA 31/12/2022 Valor Asegurado: \$ 454.263.000	POLIZA No:600-80-994000000163 ASEGURADORA: SOLIDARIA INICIO DE VIGENCIA: 31/12/2021 FIN DE VIGENCIA 31/12/2022 VALOR ASEGURADO: 454.263.000	Póliza No: 900000666910 Aseguradora: SURA Inicio de Vigencia: 01/01/2022 Fin de Vigencia: 01/01/2023 Valor Asegurado: 500.000.000	Póliza No: 900000666910 Aseguradora: SURA Inicio de Vigencia: 01/01/2022 Fin de Vigencia: 01/01/2023 Valor Asegurado: 500.000.000	Póliza No: 900000666910 Aseguradora: SURA Inicio de Vigencia: 01/01/2022 Fin de Vigencia: 01/01/2023 Valor Asegurado: 500.000.000
f) Póliza de responsabilidad civil extracontractual frente a la Rama Judicial y frente a terceros hasta por un monto de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual o superior al 1 de ENERO de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022. De conformidad con el Acuerdo PSAA 14-10136, en los casos en los cuales la persona jurídica o natural ya cuente con una póliza cuyo monto, coberturas y vigencia sea igual o superior a las señaladas se entenderá acreditado el requisito. Una vez producido el registro, el inscrito se comprometerá a mantener vigente dicho contrato de seguro, u otro que lo reemplace, conforme a las condiciones originales, cuando por la ocurrencia de un siniestro o cualquiera otra circunstancia, el monto, las coberturas o la vigencia de la póliza originaria hubieren variado. El incumplimiento de esta condición conllevará la revocatoria de la inscripción.	Póliza No:13706 Aseguradora: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA Inicio de vigencia:18/02/2021 Fin de vigencia: 18/02/2022 Valor Asegurado: 454.263.000	poliza: 895-80-994000000137 Aseguradora: Solidaria Inicio de vigencia:01/01/2022 Fin de vigencia: 01/01/2023 Valor:500.000,000	Póliza: 600-80-994000000166 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA INICIO DE VIGENCIA: 31/12/2021 FIN DE VIGENCIA 31/12/2022 Valor Asegurado: \$ 454.263.000	POLIZA No:600-80-994000000163 ASEGURADORA: SOLIDARIA INICIO DE VIGENCIA: 31/12/2021 FIN DE VIGENCIA 31/12/2022 VALOR ASEGURADO: 454.263.000	Póliza No: 895-80-994000000136 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Inicio de Vigencia: 01/01/2022 Fin de Vigencia: 01/01/2023 Valor Asegurado: 500.000.000	Póliza No: 895-80-994000000138 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Inicio de Vigencia: 01/01/2022 Fin de Vigencia: 01/01/2023 Valor Asegurado: 500.000.000	Póliza No: 895-80-994000000138 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Inicio de Vigencia: 01/01/2022 Fin de Vigencia: 01/01/2023 Valor Asegurado: 500.000.000
g) De conformidad con lo previsto por el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el solicitante, persona natural o persona jurídica, deberán aportar certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República con fecha no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste, no estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. No obstante, lo anterior la Entidad verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación el respectivo boletín.	Aporta Fecha de Expedición: 21/12/2021	Aporta Fecha de Expedición: 07 diciembre de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 20/12/2021	Aporta Fecha de Expedición: 20/12/2021	Aporta Fecha de Expedición: 18 DICIEMBRE de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 17/12/2021	Aporta Fecha de Expedición: 17/12/2021
h) El solicitante, persona natural o persona jurídica, deberán aportar certificado de antecedentes penales, expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la convocatoria. No obstante lo anterior la Entidad verificará en la página Web de la Policía Nacional el respectivo certificado.	Aporta Fecha de Expedición: 21/12/2021	Aporta Fecha de Expedición: 07 diciembre de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 20/12/2021	Aporta Fecha de Expedición: 20/12/2021	Aporta Fecha de Expedición: 18 DICIEMBRE de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 17/12/2021	Aporta Fecha de Expedición: 17/12/2021

i) El solicitante no debe tener antecedentes disciplinarios que inhabiliten o impidan hacer parte de registro de parqueaderos, por lo tanto, deberán aportar con su solicitud el respectivo certificado, de fecha no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso. La Entidad de conformidad con lo previsto por la Ley 1236 de 2008, consultará los antecedentes en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
	Fecha de Expedición: 21/12/2021	Fecha de Expedición: 07 diciembre de 2021	Fecha de Expedición: 20/12/2021	Fecha de Expedición: 20/12/2021	Fecha de Expedición: 18 DICIEMBRE de 2021	Fecha de Expedición: 17/12/2021	Fecha de Expedición: 17/12/2021
j) Clasificación o categoría del parqueadero ofrecidos de conformidad con la respectiva disposición del municipio.	APORTA LA RESOLUCIÓN 054 DE 2014 CATEGORIA D	MANIFESTACIÓN DE CATEGORIA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ	CERTIFICACION SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE SOGOMOSO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021 EN EL QUE HACE CONSTAR QUE: "... el municipio de Sogomoso no ha reglamentado lo concerniente a tarifas y clasificación de parqueaderos públicos...	APORTA COMUNICADO OFICIAL EXPEDIDO POR LA ALCALDIA DE YOPAL	Categoría D	RESPUESTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUNJA, ALUDIENTO A LOS ARTICULOS 125 Y 127 DE LA LEY 769 DEL 2002.	RESPUESTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUNJA, ALUDIENTO A LOS ARTICULOS 125 Y 127 DE LA LEY 769 DEL 2002.
k) Lista de precios autorizados para el parqueo de vehículos, debidamente autorizado por el municipio respectivo.	APORTA RESOLUCIÓN 007 DE 2020 DEL MUNICIPIO DE YOPAL	APORTA RESOLUCIÓN DE LA TUR 211368 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021	CERTIFICACION SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE SOGOMOSO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021 EN EL QUE HACE CONSTAR QUE: "... el municipio de Sogomoso no ha reglamentado lo concerniente a tarifas y clasificación de parqueaderos públicos, toda vez que los establecimientos que prestan este servicio establecen el cobro de acuerdo a la costumbre mercantil la cual en promedio es de (\$1.500 por hora)."	APORTA COMUNICADO OFICIAL EXPEDIDO POR LA ALCALDIA DE YOPAL	SEGUN LA RESOLUCIÓN 3445 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 Declaración de no estar regulada las tarifas a aplicar en el Municipio donde se encuentra el establecimiento comercial	RESPUESTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUNJA, ALUDIENTO ACUERDO MUNICIPAL 0029 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020.	RESPUESTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUNJA, ALUDIENTO ACUERDO MUNICIPAL 0029 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020.
l) Registro Único Tributario	APORTA, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	APORTA: IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	NO APORTA	APORTA IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	Aportado, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	Aportado, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	Aportado, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
m) Si el establecimiento a solicitar integrar el registro de parqueaderos, tiene bajo su control vehículos inmovilizados por orden de judicial dentro de las ciudades que componen los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, deberá presentar la relación detallada de vehículos donde se mencionen: placa, tipo de vehículo, juzgados que ordeno la inmovilización, fecha de ingreso al parqueadero, número de días en el parqueadero cotizados hasta el 31 de diciembre de 2020, estado del vehículo, fotografías del estado del vehículo y su ubicación dentro del parqueadero, esto en medio impreso y magnético.	Anexo cuadro con la relación detallada de los vehículos que se encuentran en el parqueadero donde se menciona placa, tipo de vehículo juzgados que ordena inmovilización, fecha de ingreso al parqueadero, número de días de parqueadero a 31/12/2021 y registro fotográfico de vehículo.	APORTA REGISTRO DE INGRESO A VEHICULOS	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	Aporta manifestación de no tener vehículos inmovilizados por orden judicial, dentro del establecimiento.	APORTA	APORTA
n) Manifestación del representante legal debidamente firmado en la cual manifiesta que no se encuentra incurso en causal para contratar con el estado.	APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS	APORTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	Aporta declaración de no estar incurso en ninguna causal para contratar con el estado FIRMADA PR ODIEGO JULIAN CALIXTO	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO
o) Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoria y/o en los acuerdos municipales donde se ubica el correspondiente parqueadero.	APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS	APORTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	APORTA, FIRMADA POR DIEGO JULIAN CALIXTO RUBIO SE SOLICITA ACLARAR TODA VEZ QUE EN EL LITERAL K APORTA LA RESOLUCIÓN NUMERO 3445 DE 2018 Y EN LA PRESENTE DECLARACIÓN MANIFIESTA QUE SE ACODERA A LAS TARIFAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3297 DE 2017	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO
p) Manifestación expresa del Representante Legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritas en esta convocatoria.	APORTA FIRMADA POR CLAUDIA XIMENA BASTIDAS	APORTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL HANSEL YORDI MOLINA NARVAEZ	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	APORTA FIRMADA POR MICHEL DAVID GARZON	Aporta manifestación de cumplir todas las obligaciones descritas en la convocatoria	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO	APORTA FIRMADA POR HECTOR SANTIAGO LOZANO
q) Los demás requisitos que para el funcionamiento de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos exijan la ley y las normas del orden municipal, uso del suelo, normatividad ambiental, sanitaria y laboral.	1. Concepto de uso ambiental 2. Concepto de uso de Suelo 3. sistema de seguridad y salud en el trabajo 4. Protocolos de bioseguridad del Covid 19. 5. Planes de emergencia. 6. Medidas preventivas para usuarios de motocicletas y bicicletas.	1. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD (PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL) 2. CONTROL CONTRA PLAGAS 3. PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 4. CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN HUMANA Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. 5. CERTIFICADO DE USO DE SUELOS	1. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TECNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS 2. EXPEDIDO POR BOMBEROS 3. CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN 4. CONCEPTO SANITARIO 5. PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL 6. SAYCO Y ACINPRO - PROHIBICIÓN DE MÚSICA 7. PLAN DE PREVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS 8. COMUNICACIÓN OFICIAL SOBRE USO DE SUELOS 9. PLAN DE SANEAMIENTO BASICO 10. SISTEMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA	1. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TECNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS 2. EXPEDIDO POR BOMBEROS 3. CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN 4. CONCEPTO SANITARIO 5. PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL 6. SAYCO Y ACINPRO - PROHIBICIÓN DE MÚSICA 7. PLAN DE PREVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS 8. COMUNICACIÓN OFICIAL SOBRE USO DE SUELOS 9. PLAN DE SANEAMIENTO BASICO 10. SISTEMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA	Aporta Certificado de uso de suelos No. 00083- 2020, expedido por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Viterbo Aporta compromiso de mantener la póliza vigente conforme montos y condiciones de la convocatoria. Aporta Formato de inventario de vehículos. APORTA CERTIFICADO INSPECCION TECNICA EN PREVENCIÓN DE BOMBEROS, APORTA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES, SANITARIAS APORTA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE NORMATIVIDAD LABORAL.	1. CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 2. CERTIFICACIÓN DE SALUBRIDAD 3. CERTIFICACIÓN DE SAYCO Y ACINPRO	1. CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 2. CERTIFICACIÓN DE SALUBRIDAD 3. CERTIFICACIÓN DE SAYCO Y ACINPRO
VISITA TÉCNICA 28 DE DICIEMBRE DE 2021							
CONCLUSION						1. SE ADVIERTE QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, PROCEDERA LA REVOCATORIA O EXCLUSIÓN DE LOS INSCRITOS CUANDO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA TENGA CONOCIMIENTO DE IRREGULARIDADES EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS O EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR.	1. SE ADVIERTE QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, PROCEDERA LA REVOCATORIA O EXCLUSIÓN DE LOS INSCRITOS CUANDO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA TENGA CONOCIMIENTO DE IRREGULARIDADES EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS O EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR.
CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS PARA LA CONFORMACION DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI